



EVALUACIÓN DEL PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DEL DESARROLLO HUMANO

El presente informe se centra en los resultados sucintos de la evaluación, que como se ha explicado en el Informe general del proyecto se realizó con base en la metodología de la CONEVAL. De inicio, y principalmente considerando la relevancia de la información para el personal directivo, responsable de la toma de decisiones con respecto al rumbo del Programa de Fortalecimiento del Desarrollo Humano, se destacan dos aspectos fundamentales para brindar contexto, es decir, el objetivo del programa y la población objetivo.

El Programa tiene como objetivo instrumentar acciones de desarrollo de capacidades, habilidades y de formación, que propicien a las familias del Estado de Guanajuato en situación de pobreza el acceso a mejores condiciones de vida; así como la atención a personas y familias en situación de vulnerabilidad, emergencia y/o contingencias de cualquier índole ajenas a su persona.

Para la aplicación de los recursos del Programa, se considera como población objetivo aquella que no puede satisfacer los niveles mínimos de bienestar y necesidades básicas para un desenvolvimiento social integrado y por tanto presentan algún grado de pobreza; pudiéndose tomar en cuenta los indicadores e instrumentos establecidos por la federación y que orienten al reconocimiento de zonas de atención prioritaria, en conjunto con la información arrojada por los modelos de intervención establecidos por la SEDESHU.

A continuación se presentan los principales hallazgos en cada uno de los rubros establecidos por la CONEVAL (los detalles sobre las respuestas específicas de los entrevistados durante el proceso de evaluación se pueden encontrar en la Matriz de Evaluación correspondiente al programa evaluado). Cabe señalar que la escala



utilizada para la ponderación es del 1 al 4, siendo 4 el cumplimiento cabal de las características del reactivo.

ANÁLISIS DE LA JUSTIFICACIÓN DE LA CREACIÓN Y DEL DISEÑO DEL PROGRAMA

En este apartado la evaluación del programa cuenta con resultados favorables, la puntuación obtenida es de nivel 3. Sobre este programa en específico es conocido por la coordinación administrativa que está basado en Modelo Chileno Solidario Contigo Vamos Por Más de Fernando Cortes, por lo tanto en la evaluación se recabó evidencia documental del contexto en el que se originó el programa; adicionalmente se incluyó en la valoración el contenido de las Reglas de Operación, ya que aunque no se consideró en la entrevista se pueden extraer tanto el objetivo como la población objetivo, obteniéndose así un resultado favorable.

En el análisis de la información se pudo observar que dentro del programa no se hace alguna distinción entre hombres y mujeres debido a que la propia naturaleza del programa no lo requiere.

La recomendación principal es la revisión y actualización de cada uno de los apartados con una periodicidad constante, ya que en el contexto de la evaluación es fundamental determinar tanto indicadores como el plazo en el cual se han de revisar los mismos, pues el fin último de este tipo de ejercicios es la mejora en la operación de los programas sociales. También en esta evaluación es importante destacar la relevancia del conocimiento de los documentos normativos por parte del personal en la coordinación del programa.

ANÁLISIS DE LA CONTRIBUCIÓN DEL PROGRAMA A LOS OBJETIVOS ESTATALES

La puntuación de este apartado es de 4, reflejándose que el programa cumple con los requerimientos de los criterios propuestos en la evaluación. Con respecto a contribución del programa a metas estatales y nacionales se puede observar que el programa está relacionado con diversos objetivos, por ejemplo el siguiente Desarrollar una red de ciudades, comunidades rurales y regiones humanas y competitivas, en armonía con el medio ambiente que proviene de un documento denominado “Matriz”.

Respecto al Plan Nacional de Desarrollo se establece que para crear un México más justo y equitativo, el desarrollo humano sustentable debe ser considerado como la premisa básica para el desarrollo integral del país, lo que está totalmente vinculado al programa.

La recomendación es identificar cómo se vincula el programa también con las metas del milenio de la Organización de las Naciones Unidas pues en la entrevista se mencionó que existe una relación pero no se incluyó evidencia que lo respalde.

ANÁLISIS DE LA POBLACIÓN POTENCIAL Y OBJETIVO

La puntuación de este apartado es de 4, reflejándose que el programa cumple con los requerimientos de los criterios propuestos en la evaluación. La evidencia que se anexa permite evaluar que la administración del programa tiene control sobre la información correspondiente a este rubro.

ANÁLISIS DE LA MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS

La puntuación de este apartado es de 4, reflejándose que el programa cumple con los requerimientos de los criterios propuestos en la evaluación.

Se recomienda dar seguimiento a todos los aspectos planteados en la Matriz de Indicadores para Resultados.

ANÁLISIS DE POSIBLES COMPLEMENTARIEDADES Y COINCIDENCIAS CON OTROS PROGRAMAS ESTATALES

Este aspecto no cuenta con una calificación numérica pero la evaluación es positiva.

Se obtuvo como respuesta lo siguiente: “la nobleza del programa permite tener un complementariedad y/o coincidencias, debido a que este busca la mejora de calidad de vida y disminuir el rezago social dentro de zona focalizada, dentro de la misma Secretaría puede tener relación con el Programa de Emprendedores y PDCI. Se cuenta con convenios de colaboración con DIF Estatal y CONAFE, se realizaron visitas a distintos municipios del estado donde se firmaron minutas de acuerdo para la colaboración de atención en cada municipio a través de sus Direcciones de Desarrollo Social y/o Rural; colaboración con universidades para la multiplicación del programa con la línea de Jóvenes para su comunidad (servicio social)”.

PLANEACIÓN Y ORIENTACIÓN A RESULTADOS. INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN

En este apartado la evaluación del programa cuenta con resultados favorables, la puntuación obtenida es de nivel 3. Se anexa como evidencia el documento Cronograma Impulso a mi Desarrollo Socioeducativo donde se establece el calendario operativo, con sus responsables y metas a conseguir.

Se sugiere desarrollar e implementar objetivos a mediano y largo plazo para el plan estratégico que contemple plazos de la administración federal y estatal para darle continuidad a los avances del programa. Programar periódicamente la actualización y revisión.

DE LA ORIENTACIÓN HACIA RESULTADOS Y ESQUEMAS O PROCESOS DE EVALUACIÓN

La puntuación obtenida en este rubro es de nivel 2. Se recomienda implementar un programa de evaluaciones externas e internas con una periodicidad constante que ayuden a la valoración del desarrollo del programa y el cumplimiento de objetivos y metas del mismo. La información que se entrega como evidencia no establece cuáles han sido las recomendaciones de las evaluaciones que han sido atendidas, si se han logrado objetivos establecidos y el porcentaje de solvencia acorde con los documentos de trabajo e institucionales.

DE LA GENERACIÓN DE INFORMACIÓN

La puntuación de este apartado es de 3, reflejándose que el programa cumple con la mayor parte de los requerimientos de los criterios propuestos en la evaluación.





La información recolectada por el programa abarca la carencia social de las personas, nivel socioeconómico, la zona de focalización y datos generales de los beneficiarios. Dentro de la estructura operativa de la Dirección, se cuenta con una Jefatura de Sistematización y la Jefatura de Coordinaciones Regionales que son los encargados de realizar los correspondientes análisis de la información generada por cada beneficiario, esto se estipula de acuerdo a los perfiles de puesto así como sus responsabilidades.

Se sugiere dar seguimiento a aspecto como la fecha de actualizaciones y la manera en la que se da seguimiento a la información.

COBERTURA Y FOCALIZACIÓN, ANÁLISIS DE COBERTURA

La puntuación de este apartado es de 3, reflejándose que el programa cumple con la mayor parte de los requerimientos de los criterios propuestos en la evaluación.

Las fuentes principales de la focalización de la población son SEDESHU, CONEVAL, Ley de Desarrollo Social y Humano y Plan de Gobierno que son las principales referencias que muestran y definen las características de los beneficiarios. De acuerdo a la naturaleza del programa y a los acuerdos generados con cada uno de los municipios, dependencias e instituciones, se establece que el programa es de característica universal en donde el beneficiario elige el mismo por propio convencimiento, esto no excluye que el programa trabaje en zonas de atención prioritaria como se establece preferentemente en reglas de operación. De acuerdo a ROP se establecen metas anuales mencionadas en las mismas.



Se sugiere crear herramienta que puedan señalar la cobertura del programa en consecuencias de los beneficiarios atendidos y el logro de objetivos establecidos. Así como concretar la estrategia que ayude a documentar la cobertura.

OPERACIÓN. ANÁLISIS DE LOS PROCESOS ESTABLECIDOS EN LAS ROP O NORMATIVIDAD APLICABLE

Como se especifica en el título de este rubro los procesos generales para operar el programa están contenidos en las Reglas de Operación del mismo. Además la coordinación del programa cuenta con el diagrama de flujo del programa.

La recomendación que facilitaría el desarrollo y la operación de las actividades del programa es contar con un manual de procedimientos y procesos actualizado y validado por los responsables de los diversos niveles de la unidad que administra el programa.

SOLICITUD DE APOYOS

En este apartado la evaluación del programa cuenta con resultados favorables. La respuesta obtenida señala que “de acuerdo a la naturaleza del programa el programa no da ningún apoyo a los beneficiarios, el único apoyo que reciben es las capacitaciones en desarrollo humano y que su finalidad es buscar que cada uno de los beneficiarios logre su autogestión y compromiso social. Los lineamientos establecidos para contar con el beneficio de capacitaciones están establecidos por el padrón estatal de beneficiarios y se cuenta dentro de la Dirección con el listado de documentos a entregar para su registro y posteriores reporte a PEB.



Se sugiere desarrollar el sistema de documentación de información que brinde la oportunidad de conocer la demanda de apoyos, características. Implementar manual de procedimiento donde se describa la manera en que se recibe, registra y se da trámite a las solicitudes.

SELECCIÓN DE BENEFICIARIOS Y/O PROYECTOS

La puntuación de este apartado es de 4 para el reactivo 30, pero por otro lado en el reactivo 31 no se cuenta con la evidencia necesaria para hacer la evaluación.

TIPOS DE APOYO

Para realizar la evaluación del reactivo 32 se cuenta con un flujograma operativo del programa para su implementación donde se establece el modo de operación, por ello el nivel obtenido es de 4. Sin embargo, con respecto a los mecanismos documentados para verificar el procedimiento de entrega de apoyos a beneficiarios no se cuenta con información suficiente, por ello la puntuación asignada es de nivel 2.

EJECUCIÓN

La puntuación de este apartado es de 4, reflejándose que el programa cumple con los requerimientos de los criterios propuestos en la evaluación. Se cuenta con un flujograma operativo del programa para su implementación. Se establece el modo de operación en el documento Manual de operación 2013.

MEJORA Y SIMPLIFICACIÓN REGULATORIA

La evaluación permite observar que este reactivo cumple con las características para considerarse positivo, ya que es de conocimiento del enlace que 1) Se realizan adecuaciones al programa de acuerdo a su duración, se establecen en el modelo inicial una duración de 2 años, en la compactación se establece una duración de solo 9 meses y 2) Se realiza en 2013 un convenio con el Parque de Innovación de Lasalle para generar un nuevo modelo socioeducativo, que situará a la persona como el centro de su desarrollo, influyendo en su familia e impulsándolos a la autogestión y el compromiso social.

Con la evidencia presentada se muestra que se está trabajando sobre la mejora y simplificación regulatoria por medio del desarrollo de nuevos modelos.

ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN

De acuerdo a la naturaleza del programa, no se cuenta con situaciones de esta índole ya que no se entregan recursos físicos a los beneficiarios; se podría observar entonces que este apartado de la evaluación no es aplicable al programa.

EFICIENCIA Y ECONOMÍA OPERATIVA DEL PROGRAMA. EFICIENCIA Y EFICACIA

La puntuación de este apartado es de 4, reflejándose que el programa cumple con los requerimientos de los criterios propuestos en la evaluación. En materia de eficiencia y eficacia se cuenta con un formato de desglose de gastos donde están establecidas cada una de las partidas que se utilizan en el programa. Formato de



Desglose de gasto. Todos los gastos realizados en el programa son registrados en el portal electrónico SIE.

ECONOMÍA

Con respecto a este rubro no se puede verificar la información proporcionada dentro del sistema.

SISTEMATIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN

La puntuación de este apartado es de 4, reflejándose que el programa cumple con los requerimientos de los criterios propuestos en la evaluación. Se anexan como evidencias el Reporte de SIE y SED.

CUMPLIMIENTO Y AVANCE EN LOS INDICADORES DE GESTIÓN Y PRODUCTOS

Se sugiere medir de manera específica los avances entre indicadores con la finalidad de tener un comparativo con la MIR.

RENDICIÓN DE CUENTAS Y TRANSPARENCIA

Sobre este rubro se encontró después de una primera retroalimentación que los programas de la SEDESHU brindan información pública a través de tres principales herramientas:

El sistema cartográfico PEB: http://187.237.133.166/maps/15/sedeshu_padron

El portal social: <http://portalsocial.guanajuato.gob.mx/>

Y la página de la Secretaría: <http://desarrollosocial.guanajuato.gob.mx/>

Se recomienda mejorar la estructura de la página de internet con la finalidad de hacerla más amigable al usuario. Así como contemplar otros mecanismos de difusión considerando las características y necesidades de la población a la que cada programa se dirige.

PERCEPCIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA

Sobre este aspecto no fue posible realizar una evaluación puesto que no hay evidencia documental que registre la percepción de la población atendida.

En este caso dentro del proceso que maneja el programa se tiene considerada una parte de evaluación de la comunidad, pero no se tiene ninguna otra referencia proporcionada por parte del enlace.

MEDICIÓN DE RESULTADOS

No se cuenta con información suficiente para evaluar por completo este rubro. Se recomienda desarrollar un modelo socioeducativo en el que se contemple la sensibilidad de los diferentes actores que participan en el Programa Impulso a mi Desarrollo Socioeducativo, como lo es la familia, los promotores, personal operativo, así como dependencias e instituciones involucradas. Ello permitirá disponer de un material con enfoque de desarrollo humano, que se base en





experiencias vividas, en donde la figura principal en el correcto desarrollo del tejido social es la persona, donde se le situó como eje del desarrollo familiar y social; un modelo con material de fácil comprensión, de manejo sencillo y práctico, basándose en todas las áreas de la vida personal y familiar, como lo son: situación de vida, análisis de su entorno, aceptación de la realidad, usos y costumbres, comunicación; un modelo que amplíe la visión de la persona y de sus oportunidades de vida, que se visualice como autogestora de su desarrollo, un material con herramientas que le ayude a reconocer y aceptar su presente, su entorno, sus fortalezas y debilidades, que se tomen como base y punto de partida, que los impulse a ser agente de cambio, y los convierta en los creadores de mejora de su situación de vida, y se den la oportunidad de mejorar sus condiciones personales, familiares, y el resultado impacte en su entorno y su calidad de vida.

